DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa Nº 05/2010
"Mantenimiento y Reparación de Ascensor con provisión de repuestos" (ID Portal Nº 190.017)

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Ascensor", de los cuales se desprende el análisis técnico - económico siguiente:

Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16º inciso c) y Art. 34º.
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 190017, aprobado por Resolución Nº 06/755/09 de fecha 12 de noviembre de 2009.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 66/2010, por Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) para el ejercicio 2010, previéndose para el Ejercicio 2011 la suma de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).
- La comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas se realizó vía web en fecha 07/04/2010 y Expediente Nº 305620.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación de contratación es: "por el Total".
- Las invitaciones fueron remitidas el día 15/04/2010, a las siguientes empresas: Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.; Inelec S.A.; Cia. Comercial Industrial Limitada S.R.L.; Holler Ingenieria S.R.L.; Elevapar S.A. y Astec S.R.L.
- El Acto de Apertura de Ofertas a realizarse el día 23/04/2010, tuvo una prorroga a fin de agotar instancias para contar con el mínimo de oferentes, conforme lo establece la Resolución UCNT Nº 100/06; volviéndose a invitar a las mismas empresas mencionadas mas arriba.
- El Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 03/05/2010; con una prorroga de 30 minutos debido a la inclemencia del tiempo, cumpliéndose de esta forma todos los plazos requeridos por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas según se puede constatar en el Acta de Apertura.
- El Acta de Apertura de sobre de oferta donde consta que presentó su oferta la firma:

1. **Inelec Grau Ingeniería** Oferta total **Gs. 57.750.000.-**

Dr. BERNARDO GÓMEZ FIGUEIRÓ
Consejero
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Diego M. Renna Casco
Asesoría Legal

Evaluación:

Se procedió a la verificación las documentaciones presentadas por el mencionado oferente, exigidos en la carta de invitación, donde se puedo determinar que la firma ha cumplido con los requisitos exigidos por los términos de referencia.

Del Cuadro Comparativo de Oferta, que se ajunta al Dictamen, se ha podido determinar que la única oferta presentada por la firma **Inelec Grau Ingeniería**, supera ampliamente la Disponibilidad Presupuestaria.

Del control realizado a los documentos formales presentados por la firma **Inelec Grau Ingeniería**, se ha verificado que la misma cumple con todos los requisitos de referencia solicitados en la Carta Invitación y sus Anexos.

Teniendo en cuenta que, en la actualidad la DIBEN no cuenta con el servicio de mantenimiento de ascensor y que desde su puesta en marcha a la fecha, la institución a tenido varios inconveniente con el ascensor por falta de un manteniendo adecuado y que para contar con el servicio la Convocante puede realizar una disminución dentro de las cantidades de eventos de modo a ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

En fecha 05/05/2010, la UOC remitió la una nota a la firma **Inelec Grau Ingeniería**, a fin de consultar la disminución en las cantidades de eventos dentro del servicio del llamado. La consulta fue respondida en fecha 06/05/2010, en la misma el oferente acepta la disminución propuesta a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria.

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación, al no cumplirse lo establecido en la **Ley Nº 2.051/03 Art. 34º** inciso **c)"** que establece que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate"*, pero atendiendo a lo que el mismo inciso continua diciendo: "*...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Considerando lo mencionado mas arriba y teniendo en cuenta que el presente llamado tuvo una prorroga para la apertura de sobres a fin de agotar instancias para contar con el mínimo de oferentes, y que con la disminución de eventos la oferta mas ventajosa se ajusta perfectamente a la Disponibilidad Presupuestaria, cumpliéndose así los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a"** de la **Ley Nº 2.051/03** que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las*

Dr. GERARDO GOMEZ FIGUEROA
Consejero
Consejo de Administración - DIBEN

Cl. Daniel Armele
Sr. Director Administrativo y Financiero
DIBEN

Abog. Diego M. Renna Casco
Asesoría Legal

necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Por tanto, este Comité recomienda resolver adjudicar por decisión de la máxima autoridad **(Ley Nº 2.051/03 Art. 34º** inciso **"c")**, a la firma a la firma **Inelec Grau Ingeniería** por un monto de **Gs. 27.500.000.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) IVA Incluido**.

Queda a criterio de la Superioridad.

Asunción, 06 de mayo de 2010

Dr. Gerardo Gómez Morales
Comité de Evaluación

Abog. Diego M. Renna Casco
Comité de Evaluación

Sr. Daniel Ángel Daniel A
Responsable de la UOC

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Cuadro Comparativo de las Ofertas

Oferta original:

Item	Descripción	Cantidad	INELEC	
			P.U. IVA Incluido	P.T. IVA Incluido
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensor con todos los repuestos incluidos (según detalle en anexo 3)	21	2.750.000	57.750.000

Con disminucion de cantidad:

Item	Descripción	Cantidad	INELEC	
			P.U. IVA Incluido	P.T. IVA Incluido
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensor con todos los repuestos incluidos (según detalle en anexo 3)	10	2.750.000	27.500.000

Obs.:

Se pueden realizar 10 eventos, distribuidos en:
a) 5 eventos para el ejercicio fiscal 2010 según detalle:
b) 5 eventos para el ejercicio fiscal 2011 según detalle:

Cantidad	P.U. IVA Incluido	P.T. IVA Incluido
5	2.750.000	13.750.000
5	2.750.000	13.750.000

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Dr. Daniel Ángel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Diego M. Renna Casco
Asesoría Legal